



Poder Judicial



PEREYRA MONSERRAT Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCION
EXCEPCIONAL DE URGENCIA

21-11309005-4

Juzg.Unipersonal de Familia N° 12
EDICTO - SIN CARGO

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia Nro. 12 a cargo de la Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados “PEREYRA MONSERRAT Y OTROS S/ MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL DE URGENCIA” CUIJ N° 21-11309005-4, se ha dispuesto notificar por edictos a JORGE LUIS PEREIRA D.N.I. 1280257 lo siguiente : “ROSARIO, 11 de Abril de 2025 Cargo Nro. 3927/25: Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Pasen los presentes a la Defensoría General civil a los fines de designar fecha para escuchar a la adolescente **SASHA ABIGAIL PEREIRA** D.N.I. 50.191.362. Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Cargo Nro. 3929/25: Agréguese. Cargo Nro. 3930/25: agréguese. Cargos Nro. 3931/25, 3932/25, 3933/25 y 3934/25: agréguese las copias del Legajo Administrativo en formato digital. ” Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza). Dra. Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 16 de mayo de 2025